

---

## OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en la parroquia rural de Posorja, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía BRANKETI S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: -

- a) El señor **MAXIMO JUEZ BERMUDEZ**, por sus propios derechos, propietario de 5'650,0000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US 0.04 cada una.

Preside la sesión el señor MAXIMO JUEZ BERMUDEZ, como Presidente AD-HOC y actúa como Secretaria AD-HOC de la Junta, la señora Joyce Zeballos Murillo.

El Presidente AD-HOC, solicita a la Secretaria AD-HOC constate el quórum estatuario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La Secretaria AD-HOC informa al presidente AD-HOC que, con la presencia de todos los accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver los puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía respecto del ejercicio económico del 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2016;
4. Conocer y resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2016; y,

Inmediatamente, el presidente AD-HOC de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía y dispone se traten los asuntos del orden del día los cuales han quedado fijados por unanimidad.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el Presidente, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso,

resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, y la Secretaria da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2016; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, y el Presidente presenta a los asistentes el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Con relación al cuarto punto del orden del día, en cuanto a las utilidades registradas en el ejercicio económico del 2016, se resuelve, asimismo por unanimidad, que se declare los resultados obtenidos de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente AD-HOC de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos los y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel copia del original, la misma que consta en el libro de actas a cargo, a las que me remito en el caso que sea necesario.

Guayaquil, 27 de Octubre del 2017.

  
**JOYCE ZEBALLOS MURILLO**  
**SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA**